

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7898 *ALEI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALMENDRO, S.A.
VERICE, S.A.
DRABA, S.A.
CENTRO DEPORTE P.T.A., S.L.U.
PROVICTORIA 10, S.A.U.
RONDEGA S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 26 de junio de 2015, la Junta General Universal de la sociedad "AleI, S.L." (Sociedad Absorbente), así como las Juntas Generales Universales de las entidades "Almendro, S.A.", "Verice, S.A." y "Draba, S.A." y el Socio Único de las entidades "Centro Deporte P.T.A., S.L.U.", "Provictoria 10, S.A.U." y "Rondega, S.A.U." (Sociedades Absorbidas) han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la segunda.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Málaga, 1 de julio de 2015.- Don Francisco Vera Díaz, Presidente de los Consejos de Administración de "ALEI, S.L." y "VERICE, S.A.", Don Francisco Luis García Hurtado, Administrador Único de "ALMENDRO, S.A." y de "DRABA, S.A." Don Juan Maldonado Taillefer, Presidente de los Consejos de Administración de "CENTRO DEPORTE P.T.A., S.L.U." y "PROVICTORIA 10, S.A.U." Don Emilio Sánchez Vera, Administrador Único de "RONDEGA, S.A.U."

ID: A150033227-1